



ACTA CFP N° 12/2001

ACTA N° 12/2001

En Buenos Aires a los 10 días del mes de abril de 2001, siendo las 15:30 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Sr. Suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Presidente del CFP, Ing. Horacio Rieznik, el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Agustín Caballero, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA), Lic. Oscar Padin, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el Director de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaría Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de NUEVE (9) miembros, se da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) INIDEP:

1.1.- Capturas Máximas Permisibles de todas las especies.

1.2.- Informes.

2) CUOTIFICACION: Avances en el cronograma de tareas.

3) CCRVMA:

3.1.- Solicitud de PESCARGEN S.A. para realizar tareas de pesca de Merluza negra y eventual fauna acompañante mediante palangres en el área de la CCRVMA con el b/p PESCARGEN III.

4) DERECHOS DE EXTRACCIÓN: proyecto de resolución que modifica la Resolución CFP N° 10/00.

5) CAPACITACION:

5.1.- Nota de la A.R.A. (29/03/01): presentación de tres proyectos para ser financiados con recursos del FO.NA.PE.: Simulador de Maniobra, Navegación y Pesca. Base Bibliográfica de la ESNP. Laboratorio de Informática e Idiomas.



ACTA CFP N° 12/2001

5.2.- Proyecto de la Asoc. de Pesca y Protección al Ecosistema “Stella Maris” y del Inst. Terciario de la Riviera sobre Formación, Capacitación y Perfeccionamiento para Inspectores de Pesca.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Exp. N° 801-213/95: Proyecto pesquero de GLACIAR para los buques ATLANTIC SURF I y ATLANTIC SURF II. Solicitud de transferencia.

6.2.- Exp. N° 4054/88: Solicitud de la empresa ARGENOVA S.A. de un permiso de pesca de gran altura para su b-p FUJI (Matrícula N° 0199).

6.3.- Exp. N° 800-001507/01: Solicitud de un permiso de pesca para el buque potero-palangrero ESPADARTE de la firma GALFRIO S.A.

6.4.- Recursos de reconsideración interpuestos frente a la Resolución SAGPyA N° 601/2000. Informe de la Asesoría Letrada (Memo CFP-AL 18/01).

6.5.- Nota de HARENGUS (4/04/01) solicitando autorización para que sus buques HARENGUS y DALIAN II puedan pescar anchoita como congeladores a fin de exportar la producción.

6.6.- Nota de presentación (4/04/01) de la Asociación del Cuerpo de Inspectores de Pesca (ACIP)

6.7.- Corredor Marítimo al norte del 48° Sur: Nota de UDIPA (4/04/01) manifestando su oposición a la decisión de autorizar un corredor de 30 millas al oeste de la milla 200 entre los paralelos 35° 5 y 41° Sur para pescar especies distintas a la merluza.

6.8.- Otros.

1) INIDEP:

1.1.- Capturas Máximas Permisibles de todas las especies.

La Secretaria Técnica informa que aún no se han recibido los informes del INIDEP de los rendimientos máximos sostenibles de todas las especies, pero que el Instituto ha informado que las está preparando para remitirlas a la brevedad posible.

1.2.- Informes.

Se toma conocimiento de los siguientes informes técnicos internos enviados por el INIDEP:

01/01 – PATRON DE DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE MERLUZA (*Merluccius hubbsi*) DEL EFECTIVO AL SUR DEL 41° S EN SU AREA DE CRIA ESTIVAL EN RELACION CON PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS. PERIODO 1995-2000.

03/01 - EVOLUCION DE LA CPUE DE CORVINA DURANTE LA TEMPorada DE PESCA (JUNIO-SEPTIEMBRE) DE LOS BARCOS QUE OPERAN A LA PAREJA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ARGENTINA.



ACTA CFP N° 12/2001

05/01 – RELEVAMIENTO DE LOS DATOS DE CAPTURA EN LAS INMEDIACIONES DE LA MILLA 201 ENTRE 41° 30' Y 47° S. BASE DE DATOS PROYECTO OBSERVADORES AÑOS 1994, 1997 Y 1998.

07/01 – ESTUDIO DE UN EPISODIO DE MORTANDAD DE PECES OCURRIDO EN LA LAGUNA “LA BRAVA”.

08/01 – COMUNIDADES BENTONICAS INFAUNALES EN EL RINCÓN CAMPAÑA “CC14-00”.

09/01 – VIEIRA PATAGONICA – UNIDAD NORTE DE MANEJO – CTMFM EVALUACIÓN DE BIOMASA AÑO 2001.

2) CUOTIFICACION: Avances en el cronograma de tareas.

Por Secretaría Técnica se informa que se ha coordinado una reunión con la Lic. María Isabel Bertolotti del INIDEP y un profesional de su área para fines de la próxima semana a fin de asistir al CFP en la revisión de las bases matemáticas a utilizar en el proceso de asignación de cuotas individuales de captura, según lo acordado por el Consejo en la reunión pasada (Acta CFP N° 11/2001). Asimismo se comunica que ya se han iniciado los trámites para la contratación de un ayudante profesional de reciente graduación en Economía por el término de dos (2) meses a fin de realizar la depuración de la base de datos presentada por la Facultad de Ciencias Económicas.

Finalmente el CFP acuerda por unanimidad que utilizará toda la reunión taller del día miércoles 18 de abril próximo para dar tratamiento al tema Cuotificación.

3) CCRVMA:

3.1.- Solicitud de PESCARGEN S.A. para realizar tareas de pesca de Merluza negra y eventual fauna acompañante mediante palangres en el área de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos - CCRVMA con el b/p PESCARGEN III.

El representante del MREClYc manifiesta que en forma conjunta con el Asesor Letrado del CFP ha preparado un borrador de resolución sobre la autorización del buque PESCARGEN III para realizar tareas de pesca en el Área de la CCRVMA, pero que quedarían algunos puntos para consultar con la DIRECCIÓN GENERAL ANTARTIDA de su Ministerio, luego de lo cual presentará el proyecto definitivo.



ACTA CFP N° 12/2001

4) DERECHOS DE EXTRACCIÓN: proyecto de resolución que modifica la Resolución CFP N° 10/00.

En primer lugar se toma conocimiento del proyecto de resolución preparado por el Asesor Letrado del CFP que incorpora las observaciones realizadas durante la pasada reunión del Consejo y se acuerda por unanimidad continuar su tratamiento durante la próxima reunión del CFP.

5) CAPACITACION:

5.1.- Nota de la A.R.A. (29/03/01): presentación de tres proyectos para ser financiados con recursos del FO.NA.PE.: Simulador de Maniobra, Navegación y Pesca. Base Bibliográfica de la ESNP. Laboratorio de Informática e Idiomas.

Se toma conocimiento de la nota de la ARMADA ARGENTINA N° 6/01, Letra: SGNA, PESK de fecha 29 de marzo de 2001, en la que se requiere al CFP que contemple la posibilidad de que la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Mar del Plata pueda acceder a los recursos contemplados en el inc. d) del artículo 45 de la Ley N° 24.922, adjunta los requisitos establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, y señala los tres proyectos prioritarios mencionados que a la fecha no disponen de financiamiento.

En relación con el Proyecto del Laboratorio de Informática e Idiomas, el Consejero Pablo Loubet recuerda que en actas pasadas el CFP se acordó que se estudiaría la posibilidad de financiar este proyecto a través del Proyecto ARG/99/012 del PNUD para lo cual se averiguaron distintos presupuestos.

5.2.- Proyecto de la Asoc. de Pesca y Protección al Ecosistema "Stella Maris" y del Inst. Terciario de la Riviera sobre Formación, Capacitación y Perfeccionamiento para Inspectores de Pesca.

Se toma conocimiento del proyecto de referencia.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Exp. N° 801-213/95: Proyecto pesquero de GLACIAR para los buques ATLANTIC SURF I y ATLANTIC SURF II. Solicitud de transferencia.

La Secretaría Técnica del CFP informa que ha recibido el expediente de referencia, luego de lo cual se acuerda por unanimidad que el mismo será analizado por los Señores Consejeros y la Asesoría Letrada del CFP.



ACTA CFP N° 12/2001

6.2.- Exp. N° 4054/88: Solicitud de la empresa ARGENOVA S.A. de un permiso de pesca de gran altura para su b-p FUJI (Matrícula N° 0199).

Se toma conocimiento de la solicitud de referencia y se acuerda por unanimidad que por Secretaría Técnica se requiera a la Autoridad de Aplicación el Exp. N° 800-004589/97 referenciado en el Exp. N° 4054/88 para ser analizado conjuntamente con este último.

6.3.- Exp. N° 800-001507/01: Solicitud de un permiso de pesca para el buque potero-palangrero ESPADARTE de la firma GALFRIO S.A.

Se toma conocimiento de la solicitud de referencia y se decide por unanimidad que el tema será analizado para la próxima reunión.

Asimismo, se acuerda por unanimidad trasladar el tratamiento de los puntos 6.4, 6.5 6.6 y 6.7 a la próxima reunión.

6.8.- Otros.

6.8.1.- Derechos de extracción: Nota de CAPA N° 113 (4/04/01) solicitando al CFP se exima del arancel de calamar a los buques poteros nacionales.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

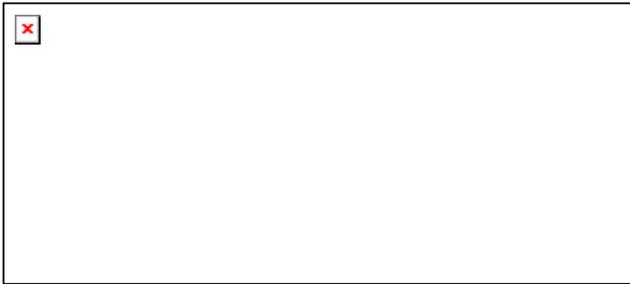
6.8.2.- FO.NA.PE.

El representante del PEN, Consejero Pablo Loubet, explica la situación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) con cuyas autoridades se ha reunido el día lunes pasado para tomar conocimiento de las necesidades de financiamiento que dicho Instituto posee.

Analizadas las mismas, el CFP decide por unanimidad autorizar el pago de \$300.000 al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO con recursos de la cuenta del FONDO NACIONAL PESQUERO (FO.NA.PE.), para la entrada a dique del BIP CAPITAN CANEPA y para el inicio de las campañas del 1er. semestre del año en curso, a cuenta de lo que le corresponda al mencionado Instituto cuando se proceda a la distribución del FO.NA.PE.

6.8.3.- Buques congeladores que operan con medidas cautelares.

Se toma conocimiento de los antecedentes enviados por la Autoridad de Aplicación que obran en el Exp. N° 800-001817/201 y que fueron requeridos por Nota CFP N° 73 de fecha 1°/03/01 y se acuerda por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación la remisión de las capturas de Merluza común de los buques



ACTA CFP N° 12/2001

congeladores que operan al amparo de medidas cautelares contra las medidas de la Autoridad de Aplicación que obligan a los todos los buques congeladores a pescar al sur del paralelo 48° de latitud Sur. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe la nota correspondiente.

Siendo las 18:45 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 18 y jueves 19 de abril de 2001 en la sede del CFP según el siguiente cronograma:

Miércoles 18:

10:30 hs. Reunión taller.

13:00 hs. Receso para almuerzo.

15:00 hs. Continuación reunión taller.

Jueves 19:

10:00 hs. Continuación reunión taller.

13:00 hs. Receso para almuerzo.

15:00 hs. Reunión plenaria.